



AYUNTAMIENTO
2010 - 2013
CHIHUAHUA

Sumar es hacer comunidad

No. de Oficio: 105
Febrero 29 de 2012.

Eloy García Tarín
Secretario del Ayuntamiento
Presente.-

Solicito atentamente, se someta a la consideración del H. Ayuntamiento, que se emita en un solo acuerdo la solicitud de crédito aprobado por el H. Cabildo por \$250,000,000.00 (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), y con la garantía de las participaciones federales y que fue aprobada por el H. Congreso del Estado.

Se propone la siguiente redacción:

"De conformidad con la autorización del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua contenida en el artículo 6, fracción VI numeral 3, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2012, se autoriza que el Municipio de Chihuahua celebre uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de \$250,000,000.00 (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), con cualquiera de las entidades financieras mexicanas que ofrezcan las mejores condiciones de financiamiento; y afecte como fuente de pago, el derecho y los ingresos provenientes de las participaciones federales que le correspondan a través de un fideicomiso de administración y fuente de pago. El financiamiento tendrá una fecha de vencimiento que no excederá del 30 de septiembre de 2016, deberá estar denominado en moneda nacional, ser pagadero en la República Mexicana y estar destinado a inversiones públicas productivas".

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo; No Reección
Tesorero Municipal

C.P. Ildefonso Sepúlveda Márquez

ISM'egj
c.c.p.- Archivo General

